

# LA ALIANZA DEL PUEBLO,

PERIÓDICO REPUBLICANO DE SALAMANCA.

DIRECTOR

C. RODRIGUEZ MARTIN,  
calle de S. Justo, 42.

Se publica los Miércoles, Viernes y Domingos.— Toda la correspondencia se dirigirá al Director.  
Se admiten suscripciones el 1.º y 15 de cada mes.— El pago será adelantado.  
Precios: En Salamanca: un mes 4 rs.— Tres id. 10.— Seis id., 18.— Un año, 34.  
Fuera de Salamanca: Tres meses, 14 rs.— Seis id., 24.— Un año, 44.  
— No se devuelven los escritos

PUNTOS DE SUSCRICION.

Salamanca, en la Direccion y en el Establecimiento de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.º— En las Cabezas de partido se autoriza a los ciudadanos Presidentes de los Comités Republicanos para que las hagan, suplicándoles den cuenta a esta Direccion.

ADMINISTRADOR:

WALDO MIRAT,  
Doctrinas, 6.

## LA OPINION PÚBLICA.

Si alguna duda pudiera haber en ciertas gentes del espíritu de que está animada la mayoría de la Nación española, y de la forma de gobierno que desea, el recibimiento hecho al ministro de Gracia y Justicia por las populosas ciudades de Valencia y Barcelona, bastaría para convencer hasta a los menos creyentes. Y no ha sido ciertamente al Sr. Ruiz Zorrilla, como hombre particular al que se ha desairado, no: porque esto hubiera sido injusto, y el pueblo no lo es jamás. El Sr. Ruiz Zorrilla ha sido el único ministro revolucionario que hemos tenido y tenemos desde que se hizo el alzamiento de Cádiz; sus antecedentes políticos ni han sido desconocidos para nadie, ni nunca los ha ocultado; el Sr. Ruiz Zorrilla, en fin, es acaso el único que, si pudiera, satisfaría en el poder, las justas exigencias del pueblo. ¿Por qué pues, las cultas e industriosas poblaciones de Valencia y Barcelona le han recibido tan mal? Porque, acaso contra su voluntad, pero de grado ó por fuerza, se muestra partidario de la monarquía, y los pueblos, por su desgracia, saben ya lo que pueden prometerse de esta forma de gobierno.

Nada diremos de los reyes absolutos, porque la historia de todos tiempos y de todas las naciones dice más que cuanto nosotros pudieramos poner de manifiesto en los estrechos límites de este artículo. Pero aun en las llamadas monarquías constitucionales hemos visto, que el sudor del pueblo solo ha servido para engrandecer a una camarilla palaciega, mientras que aquel ha estado siempre sumido en la indigencia. Y si miramos las garantías que se le han concedido en cuanto a sus libertades, nos encontraremos con que no han pasado de las que pudiera haberle dado un gobierno absoluto algo tolerante. Treinta y seis años hemos estado regidos por monarquía constitucional, y no necesitamos decir lo que en este largo periodo ha adelantado respecto a su prosperidad el pueblo, y pobre y miserable estaba a la muerte del último rey, y pobre y miserable se encuentra después de la enorme suma de millones que ha producido la desamortización civil y eclesiástica, y, lo que es más vergonzoso aun, estaba reservada a esa forma de gobierno la gloria de que se nos dijese que la nación española era insolvente.

Y no traten de disculparse los hombres que han tenido las riendas del gobierno, con que los gastos de la guerra civil, las subvenciones a las empresas de ferro-carriles y otras extraordinarias atenciones han sido la causa de nuestra ruina, no. Porque sin que nosotros desconozcamos esto, podremos citarles también las improvisadas fortunas que se han hecho durante este tiempo, que escuden con mucho de lo que en aquellas atenciones pudiera invertirse. El mal procede de la marcha administrativa y económica propias de esa forma de gobierno. Hoy mismo lo estamos viendo. Diez y seis meses hace que tuvo efec-

to la revolución, ¿qué reformas económicas de importancia hemos visto? Ninguna. ¿Y por qué? Porque los hombres que han estado al frente de la gestión de los negocios públicos, son monárquicos y proceden con arreglo a sus principios políticos.

Nosotros que nos preciamos de justos, somos los primeros en reconocer las conquistas que en la parte política ha hecho la revolución de Setiembre. Pero ya lo hemos dicho repetidas veces. *Esto no basta.* El pueblo ama la libertad; pero aunque tenga plétora de ella, necesita medios de subsistir. Poco le importa tener los derechos individuales, por más que los estime en cuanto valen, si se muere de hambre, si vé que en medio de su miseria, lo que podía y debía destinarse a aliviar esta, se envierte en dotar altos destinos, en conceder grados y empleos que aumentan los gastos del presupuesto, y en todo menos en lo que podía producir beneficios a las clases necesitadas.

De aquí, que viendo que la marcha administrativa es la misma que se seguía; que los impuestos crecen en lugar de disminuir, y que si hoy que *no hay rey* sucede esto, el día en que nos le impongan, iremos de mal en peor; de aquí, repetimos, que odie a los partidarios de las monarquías y les manifieste su aversión por cuantos medios tengan a su alcance, por más que nosotros reprobemos todos los que sean tumultuosos y contrarios a la ley.

Por otra parte, el pueblo ha visto que, apenas promulgada la ley fundamental del Estado, y a pretexto de una *provocada* rebelión, se han suspendido las garantías constitucionales, deportado a millares de ciudadanos, desarmado las fuerzas populares, disuelto ayuntamientos y Diputaciones provinciales elegidos por el sufragio universal, y que han sido reemplazados *ilegalmente* por personas que, por dignísimas que sean, no ocupan sus cargos por su voluntad soberana, y en presencia de todo esto y de facultades que se conceden al monarca por la Constitución, entre las cuales se encuentra el *veto*, contra el que tanto se clamaba en la oposición, porque hace ilusoria la Soberanía Nacional, teme y con razón el porvenir que le espera; presiente que va a volver a ser esclavo, y se convence más y más de que solo la república puede labrar su felicidad así en el orden político, como en el administrativo y económico. Por esto, volvemos a decir, acude a esas manifestaciones espontáneas que nuestros gobernantes debieran estudiar, y convencerse de que si no adoptan distinta marcha que la que siguen; si se dejan guiar por los consejos de ciertos hombres políticos, que no porque sean de *gran talla*, han dejado de equivocarse entregándonos a la reacción; y si se olvidan por fin de que los elevados puestos que desempeñan, los deben a la *Soberanía popular*, no a la *Real*, y que tienen la sagrada obligación de corresponder a la confianza con que se les ha honrado; si nada de esto hacen, y guiados por su obcecación ó por los que solo quieren perderlos

y con ellos al país, insisten en su descabellado propósito de darnos un gobierno contrario a la opinión pública, su triunfo, si es que llegan a conseguirle, no podrá menos de ser de cortísima duración, lleno de obstáculos y dificultades, y trayendo en pos de sí consecuencias de que ellos y solo ellos son los responsables.

Estimen en lo que vale la opinión pública esplicitamente manifestada en las reuniones, en la tribuna y en la prensa, recuerden sus doctrinas de otros tiempos, cuando no eran poder, y verán como el pueblo recibe lleno de entusiasmo a sus *administradores* en lugar de apedrear a los que, por egoísmo suyo, se llaman monárquicos.

J. M. G.

## LA PROSA DEL SUFRAGIO.

El pueblo republicano que saludó con júbilo a la revolución de Setiembre, el pueblo republicano que fué el primero que reclamó los derechos individuales, sin los cuales el hombre continúa la vida de esclavo, el pueblo republicano que lleno de fé fundaba su triunfo en la lucha pacífica de las elecciones, una vez sancionado el sufragio universal, ha visto con dolor que las bellas teorías en que se funda este, son en la práctica repugnantes amañados, intrigas odiosas, manejos infames. El partido liberal monárquico, radical ó realista, que todos estos nombres le conviene, no perdona modo ni medio para asegurar su triunfo, valiéndose de toda clase de ardid.

Al partido republicano además de tener que combatir de frente al gobierno y a todos los monárquicos, se le insulta, se le veja, se le calumnia a fin de que no tenga representación en los municipios, verdaderos baluartes, robustos valladares que desde antiguos tiempos levantábase frente al despotismo y la tiranía.

Buen testimonio de esta verdad es la carta de *cierto personaje* a quien la revolución de Setiembre silvó en esta Capital, carta injuriosa que ni aun el desprecio del partido republicano merece.

Si, santón del progresismo, el partido republicano te rechazó en Setiembre de 1868, el partido republicano te desprecia hoy y tampoco te teme mañana, tú le llamas *descamisado* y *camalla*, tú le arrojas el guante, pues bien, el partido republicano no pone calificativos a nadie, porque solo tiene uno general con que designará mañana a todos los que han explotado la política, pero recoge el guante, y os declara guerra a muerte sin tregua ni descanso, y ya veremos de quien, en definitiva, será la victoria.

No importa que en esta insignificante población seamos minoría, estando coaligados todos los elementos realistas; no importa que triunfeis en las elecciones que tienen lugar en estos momentos; no importa tampoco, que nos llameis descamisados, mientras vuestros criados van a la compra en coche, que paga el sudor del pobre,

además de los crecidos sueldos con que la patria os recompensa los *relevantes servicios* que las habeis prestado. Nada, nada, de esto importa, porque vuestros días están contados, porque el dedo de la fatalidad ha signado la muerte sobre vuestra frente, y no tardaran en caer vuestros putrefactos cuerpos en la sima de la eternidad y del olvido.

Hoy calumniáis, hoy vilipendiáis al partido republicano, mañana le pedireis la mano, el os recibirá en su seno porque ese es su credo, pero no sin que antes comparezcáis ante el gran jurado del pueblo, que inexorable lanzará su fallo, justo sí, pero irrevocable y terrible.

Las elecciones las perderemos aquí, porque las fuerzas son desiguales, porque el santonismo tiene hondas raíces, y porque *respetando* los derechos de ciudadano libre, lleváis formados, y no sabemos si contra su voluntad, a todos los acogidos en la casa de Beneficencia, como si un hombre mayor de 25 años necesitase que le acompañen como al niño que va a la escuela. Igual procedimiento empleáis con la fuerza de Carabineros ó ejército, y el mismo con la Guardia civil, que de seguro, se abstendría con gusto de votar, porque cansados estamos de oírles que no quieren tener color político, que su institución es para perseguir criminales, y por consiguiente cabe dentro de cualquiera forma de gobierno. ¿Pero que nos importa perderla en esta localidad, si nuestro partido sale triunfante, como saldrá, en Cataluña, Aragon, Valencia, Andalucía y en todas las ciudades populosas de España? ¿Qué significa a España, ni a nuestro partido, que en Salamanca seamos pocos republicanos? ¿Es tan grande nuestra influencia que vamos a imprimir política al resto de la nación?

La república vendrá, mal que pese a Prim y comparsa y al César Francés. Si la misión de Olózaga es proponer algún nuevo candidato, que lo haga cuanto antes, que la nuestra es inutilizarle. Los monárquicos no tienen más solución que prolongar la interinidad, pero esto no es solución, esto es continuar el problema, y no teniendo otro asidero mas el partido monárquico, como no tiene, su muerte está próxima, y la República Federal será su único y *forzoso* heredero.

No hay mas que dos caminos, ó monarquía ó República, aquella es imposible, y sin embargo los progresistas no son capaces de traslucir siquiera la consecuencia.

¡Gobernantes del realismo! dejad el paso libre a la república, retiraos si quereis hacer algo bueno en pró del pueblo, sinó os arrojaremos, y acompañará a vuestra memoria mas baldon, mas odio que sobre la de la funesta dinastía de Borbon.

P. MARTIN BENITAS.

CONTINUACION A LAS VENTAJAS DEL COTO REDONDO.

Entre las innumerables ventajas del



coto redondo podía efectuarse la sustitución del ganado mular por el botal, reforma importantísima, pero hoy imposible por las largas distancias que tienen que ir á cultivar. Contribuiría al aumento de prados artificiales, al mejor aprovechamiento que el campesino hará de las aguas, tanto llovedizas como corrientes y manantiales; allanaría los declives y encauzaría los torrentes con mas facilidad, y en una palabra, hará que no se malogre la sabia y sangre de la tierra necesarias é indispensables para la nutrición, y por consiguiente para el crecimiento y desarrollo de toda planta.

Otra mejora sería la facilidad de poder fomentar los plantíos y arbolados en el coto redondo, ventajas inmensas, las que indicaré en otro lugar.

El señor Caballero viendo el furor maniático con que en muchos de nuestros pueblos se conspira contra cualquier árbol, lo ha comparado al instinto de embestir de los toros jaramenos, dice: «En gran parte de Castilla un grupo de árboles, una alameda es un oasis en el desierto; presentar una mata verde y andulante á ojos no acostumbrados á verla con placer, es enseñar un esjantajo en el redon del para que acometa el vicho criado en la soledad de una dehesa:» y así es que únicamente se conserban en las posesiones habitadas en el campo por estar guardadas, lo que nos dice (á poco que se reflexione) que sembrado el terreno de caserías, también se poblaría de arbolados, y por consiguiente obtendríamos grandes ventajas tanto particulares como generales.

Con el coto sería mas hacadero el terreno que hoy para mejorar los intereses de cultivo, y de esta manera cesaría en gran parte la resistencia que los labradores oponen á innovaciones é inventos, y en parte creo no les falta razón para rehusar tanto las unas como los otros. ¿Le sucedería esto con el coto casería, formado de la manera espresada? Ni aun pretesto tendrían para oponerse á lo que ahora rehusan.

Si son de grande importancia las ventajas materiales, no serían menos las morales que se obtendrían con el coto casería, pues sabido de todos es que las costumbres é ideas de los pueblos no son tan satisfactorias como en casería. Nadie desconoce que en la vida íntima de su hogar es donde se engendran y mantienen los sentimientos nobles y las virtudes cristianas. El labrador de población, si le sucede una desgracia en el campo ó la padece alguno de su familia en el pueblo, durante el día no puede presentarse ayuda mútua: en el momento crítico. Si hay extravío á juegos y otros vicios inter está en el campo no puede evitarlos en el momento crítico. Pues en el coto casería muchos de estos males evita la compañía continua de esposos, hijos y criados. El jefe de la casa se cerciora de todo lo que hacen cada uno de sus individuos. A medida que se estrechan los sentimientos íntimos, crece la confianza entre padres é hijos, entre amos y criados; y el hábito de obrar bien, concluye por hacerlos buenos á todos, y si alguno de los advenedizos se niega á esas aspiraciones, ni puede aguantar de criado, ni el amo puede tolerarlo.

(Se continuará.) L. CARBAYO.

NOTICIAS GENERALES.

—Copiamos de un colega los siguientes despachos telegráficos: «Paris 1.º (á las tres de la tarde, recibido con gran retraso).—El emperador ha recibido, según costumbre, las felicitaciones del cuerpo diplomá-

tico, de las comisiones del Senado, del Cuerpo legislativo y de los altos funcionarios del Estado.

Su discurso al Cuerpo diplomático ha hecho constar las relaciones amistosas de Francia con las demás potencias, y ha sido muy lisongero para los partidarios de la paz en el mundo.

Contestando á M. Schneider, presidente del Cuerpo legislativo, ha dicho: «Emprendemos juntos, señores diputados, la transformación de las instituciones del país; nuestra misión es algo difícil pero con su cooperación llegaremos á un feliz resultado. Por mi parte con el mayor gusto entrego á los representantes de la nación una parte de la responsabilidad del poder, y no tengo otra ambición sino la de asegurar la conservación del orden, de trabajar para la prosperidad del imperio, y consolidar las libertades públicas.»

Los periódicos publican numerosas candidaturas pero Emilio Ollivier no ha presentado aun al emperador una lista definitiva.

Son prematuras pues todas las noticias que circulan sobre este objeto.

Paris 2.—El diario Oficial no ha publicado aun la lista del nuevo ministerio; pero en las regiones mejor informadas, asegúrase que este último será compuesto de la manera siguiente:

- Emilio Ollivier, presidente con la cartera de Justicia ó la del Interior.
  - Gaudin, Negocios extranjeros.
  - Louvet, Comercio.
  - Chevalier de Valdrome, Interior ó Gracia y Justicia,
  - Rigault de Genouille, Marina.
  - Leraus, Guerra.
  - Baurbleu, Instrucción pública.
- El presidente del Consejo de Estado no está todavía designado.

—De nuestro apreciable colega *El Pueblo* tomamos lo siguiente:

—El ministerio ha presentado en totalidad la dimisión, que ha sido admitida en principio; pero se encargará la formación del nuevo al general Prim. La union liberal sacará la mayor y mejor parte en la presente crisis.

—Los primeros que presentaron la dimisión fueron Martos y Ruiz Zorrilla: los demás retardaron decidirse hasta ver la opinión del presidente del Consejo.

—Es indudable que D. Nicolás María Rivero favorece con sumo interés y celo la solución de la crisis en sentido unionista. Los demócratas monárquicos, en general, hacen alardes de disgusto y no ocultan á nadie su actitud belicosa contra los vicalvaristas.

—Puede tenerse por segura la entrada de Topete en el ministerio. Háblase de algunos otros unionistas de viso pero sin seguridad.

Y es natural; puesto que no se sabe si la conciliación quedará reducida á progresistas y vicalvareños con exclusión de todo elemento democrático-monárquico.

—De un colega de Madrid tomamos lo siguiente:

«El proyecto de ley presentado á las Cortes sobre abolición de la pena de argolla contiene un solo artículo que dice así:

Artículo único. Queda abolida la pena de argolla establecida como accesorio en el artículo 24 del Código penal, y por lo tanto derogado el art. 51 del mismo código en lo que á ella se refiere, el número 1.º del artículo 52, el art. 113 y todos aquellos á que sea aplicable la presente ley.

Madrid, 15 de Diciembre de 1869. —El ministro de Gracia y Justicia, Manuel Ruiz Zorrilla.»

—Dice un colega: «De Paris nos dicen, refiriéndose á lo que el público ha traslucido sobre

la conferencia del Sr. Olózaga con el emperador, que el embajador español viene á poner en conocimiento del gobierno que es urgente que el país se constituya pronto, pues los republicanos europeos vuelven á poner todas sus esperanzas en sus correligionarios de España para iniciar el movimiento general en que trabajan. El emperador, según nos dicen, confirma que no se mezclará en nuestros asuntos; pero teme que los acontecimientos lo pongan en la precisión de adoptar medidas que aseguren el orden en Francia y que pudieran creerse, contra su deseo, hostiles á la revolución española.

¿Con qué el autócrata francés teme tener que tomar medidas que aseguren el orden en Francia? Lo que teme Napoleon el chico es que los franceses imitando el ejemplo de los españoles sus vecinos le manden al panteón de las clases pasivas, declarándole cesante, este es el temor de Napoleon y casi nos atrevemos á asegurar que no carece de fundamento, pues no ha de tardar mucho sin que para el pueblo francés luzca la aurora de la libertad, por lo demás, no se cuida S. M. I. de España, que España por su parte ni le teme ni se cuida tampoco de S. M. I.

—Parece que el general Pierrad ha sido puesto en libertad, en virtud de auto de sobreseimiento dictado por el tribunal.

Reciba la enhorabuena el ilustre general, nuestro correligionario.

—Hemos recibido el primer número de *La bandera morada*, periódico republicano que vé la luz pública en Zamora.

Bien venido sea nuestro hermano al estadio de la prensa, y así goce tantos años de vida y tanta suscripción como nosotros le deseamos.

—Un periódico de hoy resume en los siguientes términos los rumores que han circulado sobre el viaje del Sr. Olózaga:

«Quién supone que viene á hacer presente al gobierno que es un peligro para Europa la interinidad en que vivimos; quién, que á combatir de cerca la candidatura del duque de Génova, en favor de la de D. Fernando de Portugal: quién, que á restablecer la concordia de los partidos, rota en las esferas del gobierno, por no tener representación en ella el partido unionista; quién, que á presentarse candidato en las nuevas elecciones de diputados. En una palabra el viaje del Sr. Olózaga está relacionado con todas las cuestiones políticas de alguna importancia, y con la actitud en que se supone á determinados personajes de la situación, y sonríe á todas las esperanzas, especialmente á las esperanzas de las oposiciones.

¿Cual de todas estas suposiciones será cierta? Alla veremos, lo que nos duele es que el cazador de micós D. Salustio no se acabe de convencer que todas las puertas donde él llama se le cierran dándole un portazo en las narices, y que *velis nolis* tendrá que tragar la República.

—La candidatura genovesa, desahuciada por la opinión pública apenas la exhibieron los homogéneos, fué enterrada anoche por D. Salustio, el cual, en la peroración que dirigió á los asistentes á la Tertulia progresista se espresó diciendo, que habia accedido á apoyar dicha candidatura por dar muestras de disciplina y subordinación á los acuerdos de la mayoría de su partido; pero que habia previsto el resultado que tendria dicha candidatura.

De manera que cuando el de Vico manifiesta públicamente el fiasco que ha hecho la candidatura del imberbe

Tomás, bien puede decirse que este dejará de ser patrocinado por los radicales.

Estos, sin embargo, se consolarán bien pronto del nuevo desaire hecho á sus aficiones monárquicas, dedicando todos sus patrióticos esfuerzos á la *busca y captura* de otro candidato extranjero, aunque al atraparlo les haga exclamar:

«Otro desaire mas ¿qué nos importa?»

—Los genovistas están de capa caída, como vulgarmente suele decirse, pues parece que Victor Manuel ha hecho saber oficialmente al gobierno español que obstinándose la duquesa de Génova en no dar su autorización para que D. Tomás su hijo, acepte el trono que le ofrecen los radicales, ha creído de su deber no violentar la voluntad de la duquesa, en lo cual, decimos nosotros, ha obrado muy cuerdate. En vista de esta declaración parece que el ministerio y sus *ad lateres*, Rivero, Olózaga y Rios Rosas, se reúnen hoy en Consejo para *echar á volar* otra candidatura, que como es de suponer, atendidos el tino y patriotismo, de que hasta aquí han dado muestra en cuestión tan importante, será tan impopular como la últimamente fracasada.

Por lo demás, con cuanta propiedad puede aplicarse á los muñidores de candidaturas aquel conocido adagio: *Junta de rabadanes*, etc. Porque la verdad es que la situación radical no puede ser mas desesperada.

—En una consulta, antes de acordarse definitivamente el establecimiento de un periódico, se discutía entre los redactores la conveniencia de manifestar al público el programa en un prospecto. A lo que repuso uno.

—Prospecto, si se acuerda en mayoría, no me parece mal que se dé, pero lo que es programa,...

—Sírvase V. decirnos su opinión sobre el programa si lo estima conveniente. le objetó el presidente, toda vez que ha iniciado Vd. la idea.

—Pues bien, debo decir á Vds. que perdí la afición á programas desde que ví el de Manzanares, habiéndome confirmado en esta idea el resultado del de Cádiz, y si nosotros habíamos de dar uno bonito y florido, capaz de llamar la atención de todo el público para despues dejarlo en suspenso, cumplirlo á medias ó contradecirnos enteramente en lo manifestado.... Mi opinión es que no debe darse.

—Dícese que D. Salustio no ha venido solamente á arreglar la cuestión de candidatura: parece ser que uno de los motivos que le han sacado de sus casillas, obligándole á emprender el viaje de Paris á Madrid en los dias crudísimos de la semana anterior, ha sido ¡admiren nuestros lectores la abnegación del fastuoso embajador! el deseo de conseguir que se declaren compatibles con el cargo de diputado el de representante de España en Francia, Rusia é Italia.

De este modo, y si las Cortes aprueban dócilmente el proyecto que al efecto las presentará el Gobierno, conseguirá D. Salustio salvar el riesgo de otras nuevas elecciones, en las cuales es casi seguro que saldría derrotado, evitándose así de tener que dimitir el importante cargo, pingüemente dotado, que desempeña.

¡Es mucha la habilidad del moderno Demóstenes.. de Vico!

Afortunadamente creemos que las Cortes no darán su aprobación al citado proyecto, siquiera para demostrar que saben cumplir y respetar, y hacer guardar y cumplir el Código fundamental, en el que está consignado como incompatible el cargo de diputado y el de embajador.

Apenas se ha confirmado la negativa del rey de Italia á aceptar para



su sobrino la corona de España, cuando ya varios de los monárquicos-platónicos mas entusiastas y... cándidos, han pensado en otro candidato extranjero y Borbon! para colocarle en el trono de que se arrojó, por sus liviandades, á doña Isabel.

Este personaje no es otro segun se dice, que el conde de París.

Ya que tanto empeño muestran ciertos *patriotas* en hacer la felicidad de España entregándola bajo la férula de un extranjero; ya que tan aficionados son á las candidaturas fantásticas é imposibles, les aconsejamos que presenten, mejor que la del conde de París, la del conde...de Montecristo.

Esta les acarreará mas... prosélitos y hará imperecederos los nombres de los que, á todo trance, quieren que nuestra nacion vuelva á caer bajo el yugo de los aborrecidos Borbones.

¡Qué patriotismo y que... liberalismo el de ciertos radicales.

—Tomamos del *Progreso*:

Modas, ó sea volubilidades de París.—Las extravagancias de la moda son cada dia mas notables. Una carta de París enumera los siguientes modelos de peinados:

«El peinado Sardanápalo, ligeramente desmelenado; el Pompadour, con polvos blancos ó de plata y oro: el Metternich, vulgarmente llamado el Peinado de Perro de aguas, el Cisne, El Carnero y el despeluzado.

Se habla además de otros peinados de género algo más extravagante, como el Istmo de Suez, con una navicilla entre los rizos y un cocodrilo en un lado, la Linterna, que deslumbra con profusion de los diamantes; la reunion pública, cabellos esparcidos y desordenados, llamados al orden por un lazo de perlas, y finalmente ¡para que se vea hasta donde puede llegar la imaginacion! el peinado de las víctimas de Pantin, cabellos trenzados en forma de monumento fúnebre con una pala y un azadon de brillantes puesto en cruz.»

Conque con vosotras reza el párrafo anterior, bellas Salmantinas, ya se acerca la época de los bailes y podeis elegir á placer entre la variedad de tocados de que antes os he hablado.

REVISTA PROVINCIAL Y LOCAL.

—Se han comenzado las elecciones municipales y los radicales han ganado las mesas, derrotando por completo á los *descamisados republicanos* por una mayoría inmensa. Ya ganasteis las mesas *radicales*, no deis ahora que entren en el municipio esos *perdidos*, porque asesinarían la libertad abusando de ella de mala manera; ánimo guerreros. ¡Sus! á ellos que son pocos y vienen sin municiones.

—Tenemos entendido que una persona que ocupa un puesto en las altas esferas del poder, un Santon del partido progresista, ha escrito á los Santones del mismo partido de esta localidad encareciéndoles la necesidad del triunfo en las elecciones municipales, calificando de *descamisados* á los republicanos, y asegurando que si estos triunfan, la causa de la libertad sería perdida.

Tiene razon, vive Dios, si los *descamisados* á quienes anteriores dominaciones y la presente han dejado sin *camisa* triunfan en las elecciones municipales, el caos, la anarquía y el desorden serían consiguientes y el triunfo de la república casi seguro; pero consuélase el autor de la citada carta con la idea de que si en Salamanca triunfa el partido liberal *radical*, no sucederá lo mismo en los demás puntos de España, y tendrán que tragar la República á pesar suyo, porque Salamanca (por desgracia) influye muy poco en la marcha de los acontecimientos políticos.

Hemos visto con placer, cual sucedia en épocas moderadas, que la influencia *moral* no desaparece de las elecciones. Nos daba gozo ver 84 ó 90 hospicianos formados en dos filas entrar á votar, recibiendo de manos del celador á la entrada la candidatura oficial que humildemente depositaban en la urna uno por uno.

¡Viva la libertad! ¡Viva el sufragio universal!

—Partidarios de la igualdad ante la ley para todos los ciudadanos, reproducimos con gusto una queja dada por varios vecinos de esta Ciudad, á quienes se obliga, en virtud de la ley de ornato público, á reparar sus casas, dejando sin denuncia otras que se hallan en el propio caso de fealdad ó ruina.

No podemos creer sea por deferencia á ciertas personas bien acomodadas de la localidad, y por tanto rogamos á los individuos de la comision de obras públicas de este Municipio, que giren una visita por la calle del Horno y vean si dos casas de la misma no exigen por su mal estado y peor aspecto la

misma aplicacion de la ley de ornato que se dió en estos últimos dias á otras casas situadas en la calle próxima á la Celestina.

Esperamos ver atendidos nuestros avisos por la comision que entiende en estos asuntos, porque pedimos fundados en derecho que las leyes no sean, como decia Voltaire, *tela-rañas donde quedan prendidos los insectos pequeños y rompen los grandes*.

Allá veremos.

—Tenemos entendido que ayer no se ha permitido votar á algunos electores porque acababan de sacar la cédula talonaria, y nos choca sobremanera porque debió mandarse á última hora á los colegios una lista adicional de los electores que acababan de sacar la cédula, y de este modo hubieran podido votar; pero no señor, eran *republicanos descamisados* y no convenia que votaran. ¡Viva la igualdad!

GACETILLAS.

—De nuestro apreciable colega *La Igualdad* tomamos el siguiente soneto escrito para ser leído en la reunion celebrada por el partido Republicano en el Circo del Price.

AL PARTIDO REPUBLICANO.

SONETO.

Siempre tu norma la justicia sea y triunfarás, del déspota á despecho, sin recurrir, porque jamás lo has hecho, ni al vil puñal ni á la incendiaria tea.

Poco te importe que el tirano crea que puede hollar impune tu derecho, si arde luciente en tu tranquilo pecho el fuego inestinguible de la idea.

Menos te importe que pandilla impura se afane en deshonorarte, por sistema, porque tu honor como la luz fulgura, y sea este es ¡ho pueblo! tu constante lema: ¡Guerra al déspota cruel, guerra á los reyes, eternos violadores de las leyes!

RAFAEL BULLON.

Madrid 26 de Diciembre de 1869.

—De nuestro apreciable colega *Los Dos Reinos* copiamos el siguiente bello soneto.

LO DE SIEMPRE.

¡Lo vil Soberbio y arrogante un dia como rey absoluto se ostentaba, y á todos sus rivales humillaba en belleza, en valor y en gallardía.

Sonó el clarín de la venganza impía, desbordóse la plebe amotinada, y pálida, sangrienta, magullada vi por el suelo su cabeza fria.

Desdeñando el laurel de Cincinato, ser quiso entre sus filas nuevo Sieyes, y marchaba á su frente el insensato.

Pero un astúr reivindicó las leyes, y muerto ayer me lo sirvió en un plato.... ¡que así acaban los pavos... y los reyes!

M. DEL PALACIO.

CANTARES.

D. Juan Prim cazó en Toledo gastando nuestro caudal, tambien aquí caza votos el partido *radical*.

Ayer habia codazos y saludos tan cordiales, que algunos iban en brazos votando á los *radicales*.

No sirven los mogicones, bien sabe Dios que lo sé, nos ganan las elecciones un D. Blas y un D. José.

Si monto en la *jaca torca* y pico un poco de espuela, quien gana las elecciones es el nieto de mi abuela.

SALAMANCA:

Imprenta de D. Sebastian Cerezo,

Isla de la Rua, número 1.º

DISPOSICION GENERAL.

El conocimiento y decision de todas las cuestiones á que diere márgen la observancia de esta ley corresponderá á la jurisdiccion civil ordinaria, segun la forma y el modo que se establezcan en las leyes de Enjuiciamiento civil.

Las sentencias y providencias de los tribunales eclesiásticos sobre todo lo que constituye el objeto de esta ley, no producirán efectos civiles.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Art. 1.º Sin embargo de lo dispuesto en el artículo anterior, los jueces y tribunales civiles ordinarios no conocerán de las demandas de nulidad de los matrimonios canónicos celebrados con anterioridad á la promulgacion de esta ley y de sus incidencias, cuyo conocimiento correspondió hasta ahora á la jurisdiccion eclesiástica.

Las sentencias que dictaren sobre ellas los tribunales eclesiásticos producirán efectos civiles.

Art. 2.º Los matrimonios civiles celebrados hasta la promulgacion de esta ley ante los alcaldes del domicilio ó residencia de los contrayentes y dos testigos mayores de edad, se reputarán legítimos y producirán todos sus efectos civiles si los contrayentes tuvieron capacidad para celebrarlos con arreglo á las prescripciones de esta ley.

Madrid 15 de diciembre de 1869.—El ministro de Gracia y Justicia.»





Los suscritores abonarán la mitad del precio. Inserta los anuncios de 8 líneas ó menos á 2 rs. y los demás á medio real

# SECCION DE ANUNCIOS.

Comunicados. á 25 céntimos de real línea la mitad para los suscritores.—Los autores de obras literarias que remitan un ejemplar á la redacción, tendrán derecho á cubrir su precio en anuncios.

## ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

AUTORIZADO EN FRANCIA, AUSTRIA BELGICA Y RUSIA

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del doctor Gereau de Saint-Gervais. De una digestión fácil, grato al paladar, y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abcesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas, nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desahogarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Depósito general en España: Sres. Isidro Ferrer y compañía, Madrid. Montera, 51.—Salamanca: D. Angel Villar y Pinto y viuda de Iglesias y Primo. 26

## LA AURORA DEL PUEBLO. POR PARREÑO.

El libro que hoy ofrecemos al público no es una novela, ni una historia, ni un cuento, ni siquiera una anécdota: es la verdad: la verdad en política, la verdad en religion, la verdad revelada, la verdad deducida. Es, en nuestro concepto, la síntesis del progreso infinito moral, del progreso infinito material: de la modificación de la tierra en su desarrollo progresivo, del perfeccionamiento de la humanidad como consecuencia lógica, indispensable, del desarrollo de la inteligencia. En eso se funda, eso explica, á eso conduce. Deben leer el libro que anunciamos los absolutistas de buena fé que quieran conocer el fundamento de sus errores, lo inadmisible, en el siglo actual, de su doctrina: deben leerlo los liberales que estacionados en creencias realizables, en su ayer, son hoy la rémora del progreso humano, y deben leerlo los republicanos que corren victoriosos hácia el porvenir que de derecho les pertenece, para evitar una caída y retroceso entre los abrojos de la exageración, la ignorancia y el fanatismo de su adolescencia. Deben leerlo todos los que deseen oír la verdad en religion y en política, y deben leerlo hasta aquellos que solo buscan la poesía, el entretenimiento agradable y el deleite de la fábula, pues, sustituida la fábula por la verdad, encontrarán la misma poesía, entretenimiento y deleite.

Léase el prólogo con que el autor dá principio á su libro y en él se encontrarán explicaciones que por estar allí suprimimos en este prospecto.

Para que esta obra, eminentemente moral, política y religiosa, pueda estar hasta el alcance de esa misera parte de nuestro pueblo que gana el sustento de la vida en lucha con tantas penalidades, dificultad y escasez, fijamos el precio de las entregas en la mitad de aquel á que se han vendido las anteriores del mismo autor, sin rebajar nada de la belleza de las láminas ni del lujo tipográfico con que hemos adornado siempre nuestros libros. Y si aún esto es poco, se la regalaremos al que desee leerla y su estremada pobreza se lo impida: justificará aquella con documento autorizado por el presidente de un comité republicano ó progresista, el cura párroco, ó por un alcalde popular. Eso hacemos con el mejor libro de cuantos hemos publicado: el pensamiento elevado y humanitario de la obra debía necesariamente reflejarse hasta en su parte material.

### BASES DE LA SUSCRICION.

Se publica por entregas de 8 páginas, en cuarto prolongado, buen papel, tipos excelentes y esmerada impresion. Cada entrega de dichas 8 páginas costará UN CUARTILLO DE REAL. Cada semana se repartirán 8 entregas, dentro de su cubierta, y para mayor comodidad en la lectura y encuadernación contendrá el cuaderno semanal cuatro pliegos de dos entregas, ó sean 16 páginas cada uno. Con la mayor parte de los cuadernos se regalará una preciosa lámina igual en el todo á las dos que acompañan á la entrega primera.

Se admiten suscripciones en la imprenta de este periódico.

### PASTILLAS y JARABE de CODEINA DE BERTHÉ

Pocos medicamentos poseen propiedades tan positivas, ninguno calma con mas seguridad las toses rebeldes de la GRIPE, del CATARRO, de la COQUELUCHE, de la BRONQUITIS, de la TISIS y de todas las IRRITACIONES del PECHO.

Nota. Como consecracion de sus eminentes propiedades, el jarabe de Codeína HONOR FOCAS VECES

OTORGADO, ha sido clasificado en el número de los medicamentos oficiales del Imperio francés.

Precaerse de las falsificaciones y exigir la firma.

Casa BERTHÉ, 24, rue des Ecoles, y Farmacia central de Francia, 7, rue de Jouy, PARIS. MADRID, SS. ISIDRO FERRER y Cia, Montera, 51.

Agenda de bufete ó libro de memoria diario para 1870 con noticias y guia de Madrid.

Agenda médica para bolsillo ó libro de memoria diario para 1870, para uso de médicos, cirujanos y farmacéuticos.

Elegantes calendarios americanos para el espresado año de 1870.

Se hallan de venta en la imprenta y librería de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.

### AVISO AL PÚBLICO.

Se arrienda el término redondo del Zúrguen Alto, distrito municipal de Aldeatejada, compuesto de buenos pastos y labor. El arriendo para los pastos empieza en 1.º de Enero de 1870 y para la labo-

bor en 15 de Agosto del mismo año. En la Notaría de D. Juan González Brieba, en Salamanca se halla de manifiesto el pliego de condiciones, y el día 6 de Enero próximo, á las 12 de su mañana, tendrá lugar el arriendo en la misma Notaría con arreglo á dicho pliego.

### OBRAS DE ROQUE BARCIA.

Obras	Reales
Cartilla religiosa.	4
Cartas á Pio Nono.	4
Teoría del infierno ó ley de la vida	6
El Evangelio del pueblo.	4
Cartilla política.	1
La federacion española.	3
Conversaciones con el pueblo español, 1.ª y 2.ª série.	4
Cuestion pontificia y Caton político.	15
¡Dios salve al país! ¡Dios salve al rey!	2

### LAMINAS.

Campeones de la república.	5
Discurso y retrato de Castelar.	5
Caudillos de la libertad española 3, 4, 5	5

Los pedidos se dirigirán al Administrador de este periódico, Waldo Mirat, y se servirán inmediatamente, siempre que á estos acompañe el importe en la forma que mejor convenga.

En la provincia de Zamora se vende una oficina farmacéutica de construcción moderna, bien surtida y con buen partido. El que desee pormenores dirijase á su dueño D. Bernardino Garcia Barrera, en San Miguel de la Ribera, partido de Fuentesauco. 6-3

### SECCION TERCERA

Admitida la demanda de nulidad del matrimonio, se practicarán las diligencias establecidas en el artículo 89.

Art. 96. El matrimonio nulo contraído de buena fé por ambos cónyuges producirá todos sus efectos civiles mientras subsista la legitimidad de los hijos.

Art. 97. El contraído de buena fé por uno de ellos los producirá solamente respecto del cónyuge inocente y de los hijos.

Art. 98. La buena fé se presumirá siempre á no probarse lo contrario.

Art. 99. Anulado ejecutoriamente el matrimonio, los hijos varones mayores de tres años quedarán al cuidado del padre y las hijas al de la madre, habiendo habido buena fé por parte de ambos cónyuges.

Si la hubo tan solo por parte de uno de ellos, quedarán los hijos de ambos sexos bajo su poder y á su cuidado. Pero en todo caso continuarán al cuidado de la madre los menores de tres años hasta que cumplan esta edad.

Art. 100. Lo dispuesto en el artículo anterior no tendrá efecto si los padres, de comun acuerdo, dispusieron otra cosa.

Art. 101. La sentencia ejecutoria de nulidad del matrimonio producirá, respecto de los bienes de los cónyuges, los mismos efectos que la disolucion de aquel por muerte.

El cónyuge que hubiere obrado de mala fé perderá sin embargo la parte de los gananciales que en otro caso le hubiera de corresponder.

Art. 102. La sentencia ejecutoria de nulidad del matrimonio se inscribirá en el registro civil en que constare su celebracion.

